

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-516

SALTA, 20 de diciembre de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.489/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-260 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la TUAEA Nélida Elizabeth Silvestre – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Sistemas Productivos” con extensión de funciones a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta 31 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la citada Sede Regional solicita se gestione una nueva prórroga de la citada docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 13 de fecha 16 de diciembre de 2010, en virtud de los pedidos realizados por la Sede Regional Orán, resolvió aprobar las prórrogas de los señores docentes, cuyas designaciones están afectados a las economías de la Sede Regional Orán y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que las prórrogas concedidas se atienden con economías de la Sede Regional Orán del ejercicio 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

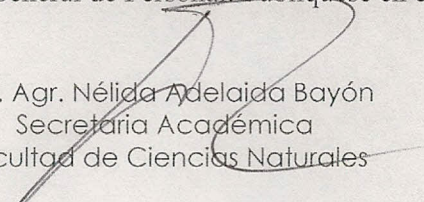
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

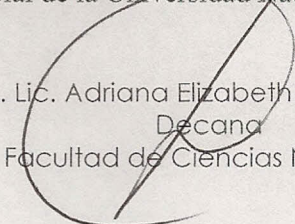
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la TUAEA Nélida Elizabeth SILVESTRE – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Sistemas Productivos” con extensión de funciones a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta que las economías así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán del ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesada, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales